PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2025

Estimados Padres y Apoderados, junto con saludar afectuosamente a cada uno de

ustedes, comunicamos algunas precisiones acerca del funcionamiento de nuestro

Establecimiento para el año e n c u r s o , Según la REX N°0280 Nuestro establecimiento educacional se encuentra adscrito a la JECD que homologa, el inicio de clases el día 05 de marzo del 2025, nuestro régimen de evaluación será trimestral, periodo de receso de invierno del

|  |  |
| --- | --- |
| FECHAS SOLICITADAS | FECHAS DE RECUPERACIÓN |
| 02-05-/2025 | 09-12-/2025 |
| 15-09-/2025 | 10-12-/2025 |
| 16-09-/2025 | 11-12-/2025 |
| 17-09-/2025 | 12-12-/2025 |
| 17-10-/2025 | 15-12-/2025 |

1.-Contamos con programa de alimentación escolar (PAE), 9:30 hrs. se sirve desayuno, de 13:00 a 14:00 hrs, almuerzo, en el casino del establecimiento.

2.- Organización de la jornada:

Las clases para el año académico 2025, según las orientaciones del MINEDUC,

serán presenciales, en jornadas completa y con horarios de 45 minutos.

En caso de suspensión de clase por aplicación de los protocolos sanitarios vigentes u otros se mantendrá la continuidad de estudios de forma remota a través de classroom, meet, clases grabadas, texto escolares y guías que pueden ser bajadas de la página web del colegio, con la finalidad de cubrir el plan de estudio.

3.- Los horarios ingreso será a las 8:00 hrs y salida serán diferidos entre 16:00 y 17:15hrs.

4.- El Plan de estudio, incluye todas las asignaturas, el primer mes se realizará reforzamiento de los contenidos más descendidos para retomar la priorización curricular 2023-2025, identificando aquellos objetivos imprescindibles, integradores y significativos.

5.- Nuestro establecimiento cuenta con un equipo Psicosocial para apoyar desde lo socioemocional a nuestros estudiantes.

6.- El Programa de integración escolar, no solo apoya a los estudiantes que pertenecen al programa sino a todo aquel estudiante que lo necesite.

7.- Las prácticas y titulación técnico profesional se realizan a contar de diciembre, en caso excepcional durante el año visado por encargado de Alternancia.

8.- para información más detallada acerca de los protocolos, planes, manuales visite nuestra web [www.colegiosanalfonso.cl](http://www.colegiosanalfonso.cl/)

Déjese establecido, que en todo lo modificado, mantiene plana vigencia y ejecutoriedad lo dispuesto en la REX n° 3729 de 2023 que aprueba Calendario Escolar 2024, para los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.

Atentamente, Dirección